



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 024

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vistos los Oficios Nos. 0087 C-DPAS y 141DPA-CA suscritos por los Directores Técnicos de Area de las Provincias de Sucumbios y Cañar el 21 de abril y 16 de mayo del 2005 repectivamente, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 160 DPI-FPP-VM-MAG del 24 de mayo del 2005 y,

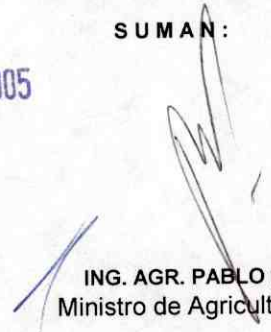
De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
530300-00-01	1360.0000.D212.000.03.00 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,198.00	
530300-00-01	1360.0000.D212.000.12.00 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		1,448.00
530800-00-01	1360.0000.D212.000.17.00 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES		1,518.00
530100-00-01	1360.0000.D212.000.21.00 SERVICIOS BASICOS (Cr).	100.00	
530300-00-01	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS (Cr).	1,441.70	
530400-00-01	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (Cr).	226.30	
	SUMAN :	2,966.00	2,966.00

Dado en Quito, a 01 JUN. 2005


ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería